

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO CONSULTIVO

DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS

NÚMERO CUARENTA Y SIETE GUIÓN DOS MIL DIECIOCHO (47-2018)

En la ciudad de Guatemala, siendo las doce horas del treinta y uno (31) de octubre de dos mil dieciocho (2018), yo, **Mynor Augusto Herrera Lemus, Secretario**, titular por los Rectores de las Universidades del país, hago constar que nos encontramos reunidos en la sala de sesiones del Consejo Consultivo del Registro Nacional de las Personas –RENAP–, ubicada en la Calzada Roosevelt trece guión cuarenta y seis de la zona siete, tercer nivel, los miembros del Consejo Consultivo: **Lic. César Augusto Conde Rada, Presidente**, titular por las Asociaciones Empresariales de Comercio, Industria y Agricultura; **Dr. Alfredo Antonio Fernández Gradis**, titular por los Secretarios Generales de los Partidos Políticos; **Lic. Néstor Mauricio Guerra Morales**, titular por el Instituto Nacional de Estadística; **Lic. Fredy Arizmendy Gómez Gómez**, suplente por el Instituto Nacional de Estadística; y el **Dr. Félix Javier Serrano Ursúa**, suplente por los Rectores de las Universidades del país. Las Licenciadas **Adriana Estévez Clavería**, titular por el Directorio de la Superintendencia de Administración Tributaria, y **Silvia Liliana Castillo Martínez**, suplente por el Directorio de la Superintendencia de Administración Tributaria y los Licenciados **Arturo Saravia Altolaquirre**, suplente por las Asociaciones Empresariales de Comercio, Industria y Agricultura y **Alexander Magdonal Escobar Castañón**, suplente por los Secretarios Generales de los Partidos Políticos; se excusaron de asistir. El Presidente del Consejo Consultivo, procede a verificar el quórum de ley y, habiendo comprobado tal circunstancia, somete a consideración del Consejo Consultivo la agenda siguiente: **PRIMERO:** Lectura y aprobación del acta número cuarenta y seis guión dos mil dieciocho (46-2018). **SEGUNDO:** Informe del Presidente. **TERCERO: Correspondencia: 3.1** Of. DE-4023-2018, por medio del cual solicitan opinión sobre el proyecto de Convenio de Coordinación Interinstitucional entre la Asociación VIVA Juntos por la Niñez de Guatemala y el Registro Nacional de las Personas. **3.2** Of. DE-4042-2018, por medio del cual solicitan opinión sobre el proyecto de Convenio de Coordinación Interinstitucional entre la Comisión Presidencial del Diálogo y el Registro Nacional de las Personas. **3.3** Of. DE-4043-2018, por medio del cual solicitan opinión sobre el proyecto de Convenio Académico de Coordinación Interinstitucional entre la Universidad Rafael Landívar -URL- y el Registro Nacional de las Personas. **3.4** Acuerdo DE-306-2018, por medio del cual se concede licencia con goce de salario a todos los trabajadores del Registro Nacional de las Personas, para el día viernes 2 de noviembre de 2018. **CUARTO:** Informe: Oficio AFCC-009-2018, por medio del cual el asesor financiero presenta informe sobre el avance físico y financiero al mes de junio de 2018. Se aprueba la agenda por unanimidad. **PRIMERO:** Se procede a dar lectura al acta número cuarenta y seis guión dos mil dieciocho (46-2018). La misma se aprueba por unanimidad. **SEGUNDO:** Informe del Presidente. El Lic. Cesar Augusto Conde Rada manifiesta que asistió el lunes veintinueve pasado al IV Congreso de Registradores Civiles de las Personas y realizó una presentación sobre



CONSEJO CONSULTIVO
Guatemala, C. A.

el tema denominado "Identidad y su importancia en las Políticas Públicas". Indica que se presentaron expositores de alto nivel, nacionales e internacionales, mostrando los avances de los registros civiles de la región. Agrega que los Licenciados Adriana Estévez Clavería y Néstor Mauricio Guerra Morales, hicieron presentaciones sobre los temas propios de su especialidad. Finalmente comenta que la organización del evento como los puntos abordados fue muy buena y las conclusiones deben ser tomadas en cuenta para mejorar el desempeño institucional. **TERCERO: Correspondencia: 3.1** Se procede a dar lectura al Of. DE-4023-2018, por medio del cual solicitan opinión sobre el proyecto de Convenio de Coordinación Interinstitucional entre la Asociación VIVA Juntos por la Niñez de Guatemala y el Registro Nacional de las Personas. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado al asesor legal para su análisis y posterior entrega de informe. **3.2** Se procede a dar lectura al Of. DE-4042-2018, por medio del cual solicitan opinión sobre el proyecto de Convenio de Coordinación Interinstitucional entre la Comisión Presidencial del Diálogo y el Registro Nacional de las Personas. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado al asesor legal para su análisis y posterior entrega de informe. **3.3** Se procede a dar lectura al Of. DE-4043-2018, por medio del cual solicitan opinión sobre el proyecto de Convenio Académico de Coordinación Interinstitucional entre la Universidad Rafael Landívar -URL- y el Registro Nacional de las Personas. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado al asesor legal para su análisis y posterior entrega de informe. **3.4** Se tiene a la vista el Acuerdo DE-306-2018, por medio del cual se concede licencia con goce de salario a todos los trabajadores del Registro Nacional de las Personas, para el día viernes 2 de noviembre de 2018. El Consejo Consultivo se da por enterado y acuerda ratificar su recomendación contenida en el punto 2.2 del acta número 36-2018 que documenta la sesión extraordinaria del 21 de agosto de 2018, es decir, que la Dirección Ejecutiva tome las medidas necesarias para que las sedes u oficinas de la Institución se mantengan abiertas con personal mínimo para atender a la población y no se le afecte negativamente, ya que como política institucional se debe evitar cualquier interrupción de un servicio público que como tal es fundamental para la población. Aunado a ello, se recomienda a la Dirección Ejecutiva que, con la anticipación y publicidad respectiva, se establezca un calendario anual que incluya los asuetos y feriados, detallando el motivo de cada uno, se evite en lo posible la discrecionalidad, y así evitar inconvenientes a los usuarios y se provea de certeza jurídica a los procesos administrativos en los que se deben observar rigurosamente los plazos legales. **CUARTO: Informe:** Se procede a la lectura del informe AFCC-009-2018 presentado por el asesor financiero, relacionado con el análisis de la información remitida por la Dirección Ejecutiva a través del oficio DE-3501-2018, que contiene el informe de avance físico y financiero al mes de junio de 2018. El Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2018 del Registro Nacional de las Personas RENAP, fue aprobado a través del Acuerdo de Directorio No.56-2017 de fecha 26 de diciembre de 2017, por un monto de trescientos noventa y tres millones ochocientos cincuenta y cinco mil seiscientos noventa y tres quetzales. (Q.393,855,693.00). El Acuerdo de Directorio No.10-2018

• Ejecución Presupuestaria por dependencia al 30 de junio de 2018

Dirección o Unidad Administrativa	Inicial Q.	Vigente Q.	% de Distribución del Presupuesto	Ejecutado Q.	Ejecutado %
Directorio y Consejo Consultivo	4,103,977.00	4,075,694.00	1.07	1,969,641.49	48.33
Partidas No Asignables a Programas	1,019,513.00	1,158,853.80	0.30	543,398.09	46.89
Verificación y Apoyo Social	7,523,341.00	8,004,250.36	2.09	3,633,096.69	45.39
Secretaría General	1,172,239.00	1,181,596.00	0.31	534,122.30	45.20
Gestión y Control Interno	7,617,526.00	7,777,981.04	2.03	3,486,538.89	44.83
Informática y Estadística	45,485,742.00	41,457,783.41	10.83	18,073,565.91	43.60
Asesoría Legal	5,348,246.00	5,548,869.61	1.45	2,334,551.87	42.07
Capacitación	3,248,175.00	3,756,255.00	0.98	1,566,283.08	41.70
Inspectoría General	4,569,762.00	4,745,543.74	1.24	1,918,799.73	40.43
Dirección Ejecutiva	6,671,478.00	7,222,578.01	1.89	2,859,997.36	39.60
Presupuesto	9,633,560.00	8,561,162.60	2.24	3,353,595.11	39.17
Comunicación Social	1,957,694.00	2,467,030.00	0.64	961,588.16	38.98
Auditoría Interna	4,507,533.00	4,803,613.01	1.26	1,853,686.98	38.59
Procesos	29,259,972.00	23,793,717.88	6.22	8,798,255.79	36.98
Registro Central de las Personas	177,597,949.00	178,691,141.13	46.69	62,577,078.06	35.02
Administrativo	84,138,986.00	79,433,302.76	20.76	27,522,268.38	34.65
Avance presupuesto RENAP	393,855,693.00	382,679,372.35	100.00	141,986,467.89	37.10

Fuentes: Dirección de Presupuesto y Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-.

A la fecha el presupuesto de ingresos y egresos del RENAP ha sido objeto de aumentos y disminuciones, tal como se muestra en el cuadro siguiente:

**PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS EJERCICIO FISCAL 2018
CIFRAS EN QUETZALES**

CONCEPTO	Ampliación o Disminución	Presupuesto Vigente
Presupuesto inicial		393,855,693.00
Acuerdo de Directorio 10-2018	(11,176,320.65)	382,679,372.35
Acuerdo de Directorio 20-2018	(3,135,449.00)	379,543,923.35
Acuerdo de Directorio 21-2018	5,780,413.00	385,324,336.35
Acuerdo de Directorio 22-2018	50,000,000.00	435,324,336.35

El Consejo Consultivo se da por enterado y tomando en consideración que la información que fue remitida por el Director Ejecutivo muestra información al 30 de junio 2018, solicita al Asesor Financiero que con base en la información de que se disponga en SICOIN o en la Información Pública del RENAP, actualice la información al 31 de octubre de 2018, a efecto de realizar las recomendaciones oportunas. Por otro lado, este Consejo Consultivo sugiere a la Dirección Ejecutiva realizar un análisis exhaustivo de la ejecución financiera y en función de la disponibilidad programar adecuadamente las compras a efecto de alcanzar las metas físicas vigentes. Solicita asimismo al Director Ejecutivo, que gire instrucciones a donde corresponda a efecto que se proporcione al Consejo Consultivo el cronograma de eventos de compra pendiente de realizar en este año y de manera puntual lo vinculado con las tarjetas pre-personalizadas para la emisión del DPI.

CONVOCATORIA A REUNIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO. El Presidente, Licenciado César Augusto Conde Rada, convoca a los miembros del Consejo Consultivo a sesión ordinaria para el día martes seis de noviembre de dos mil dieciocho, a las siete horas con quince minutos en la Calzada Roosevelt, trece guión cuarenta y seis, zona siete, RENAP CENTRAL, Ciudad.

Los miembros del Consejo Consultivo presentes manifiestan que están convocados y notificados. No habiendo otros



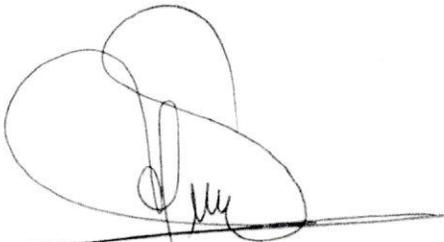
asuntos que tratar, se finaliza la sesión en el mismo lugar y fecha, dos horas después de su inicio y que la presente acta está contenida en cinco hojas tamaño oficio, impresas únicamente en su anverso.



Lic. César Augusto Conde Rada
Miembro Titular, Presidente
Asociaciones Empresariales de Comercio,
Industria y Agricultura



Dr. Alfredo Antonio Fernández Gradis
Miembro Titular
Secretarios Generales de los Partidos Políticos



Lic. Mynor Augusto Herrera Lemus
Miembro Titular, Secretario
Rectores de las Universidades
De la República de Guatemala



Lic. Fredy Arizmendy Gómez Gómez
Miembro Suplente
Instituto Nacional de Estadística -INE-



Consejo Consultivo

El infrascrito Secretario del Consejo Consultivo del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, CERTIFICA: que las cinco fotocopias que anteceden son auténticas, reproducen fiel y exactamente su original, consistente en Acta número cuarenta y siete guión dos mil dieciocho (47-2018), de la sesión celebrada por el Consejo Consultivo, el día treinta y uno de octubre de dos mil dieciocho. Queda contenida en seis hojas útiles, las cinco primeras de un solo lado, y la presente en la que se asienta la razón y que numero, sello y firma en la Ciudad de Guatemala, el seis de noviembre de dos mil dieciocho.

Firma:


Lic. Mynor Augusto Herrera Lemus
Secretario

Firma:

Vo.Bo


Lic. César Augusto Conde Rada
Presidente